



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 02 OCT 2017

VISTO:

La nota elevada por la Mgtr. Natacha Beltrán por la cual solicita autorización y licencia para asistir a la "52° Asamblea Anual CLADEA 2017" a realizarse en Riverside, California (Estados Unidos), entre los días 17 y 19 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Administración y del Instituto homónimo;

Que la Mgtr. Beltrán revista en un cargo de Profesor Adjunto DS;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Ord. 1/91 T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencia que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a la Mgtr. Natacha Beltrán (Legajo N° 38044) a participar en la "52° Asamblea Anual CLADEA 2017" a realizarse en Riverside, California (Estados Unidos), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en el Art. 3° de la Ord. 1/91 (T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00), del 10 al 20 de octubre del corriente.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Mgtr. Beltrán el importe equivalente a un (1) día de viático internacional.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

Dr. FACUNDO CORROCA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas